

Registro del Reactivo	A.2.17										
Descripción del Reactivo	Mantiene registro histórico de sus operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles										
Fundamento LGCG (Arts.)	35, 43 y Cuarto Transitorio										
Periodicidad de evaluación	Semestral										
Periodicidad de evaluación	Periodo 2 y 4										
Ámbito	Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y Órganos Autónomos de las Entidades Federativas; Ayuntamientos de los Municipios; las Entidades de la Administración Pública Descentralizada sea Paraestatal o Paramunicipal.										
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> Mantiene registro histórico de las operaciones realizadas en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles. Los registros en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles incluyen los requisitos básicos establecidos por el CONAC. Cuenta con el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles en el Sistema de Contabilidad Gubernamental. <table border="1" data-bbox="574 886 1383 1081"> <thead> <tr> <th>Grado de Cumplimiento</th> <th>Elementos de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Alto</td> <td>Cumple con todos los requisitos.</td> </tr> <tr> <td>B. Medio</td> <td>Cumple con los requisitos 1 y 2.</td> </tr> <tr> <td>C. Bajo</td> <td>Cumple con el requisito 1.</td> </tr> <tr> <td>D. Incumplimiento</td> <td>No cumple ningún requisito.</td> </tr> </tbody> </table>	Grado de Cumplimiento	Elementos de valoración	A. Alto	Cumple con todos los requisitos.	B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.	C. Bajo	Cumple con el requisito 1.	D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.
Grado de Cumplimiento	Elementos de valoración										
A. Alto	Cumple con todos los requisitos.										
B. Medio	Cumple con los requisitos 1 y 2.										
C. Bajo	Cumple con el requisito 1.										
D. Incumplimiento	No cumple ningún requisito.										
Documento que acredita el cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> Impresión de pantalla del libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles extraída del Sistema de Contabilidad Gubernamental. 										
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> Sistema de Contabilidad Gubernamental del ente público. 										
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF.										
Evidencia documental	<table border="1" data-bbox="574 1339 1367 1528"> <thead> <tr> <th>Evidencia</th> <th>Características</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Carga de archivo</td> <td>Adjuntar lo que señala el apartado de "Documento que acredita el cumplimiento" El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.</td> </tr> </tbody> </table>	Evidencia	Características	Carga de archivo	Adjuntar lo que señala el apartado de "Documento que acredita el cumplimiento" El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.						
Evidencia	Características										
Carga de archivo	Adjuntar lo que señala el apartado de "Documento que acredita el cumplimiento" El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 megabits.										
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> Para efectos de esta evaluación debe entenderse como "Sistema de Contabilidad Gubernamental" lo señalado en el artículo 18 de la LGCG. Artículo 18. El sistema estará conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las 										

	transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno y de las finanzas públicas.
Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 35, 43 y Cuarto Transitorio. http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Lineamientos Mínimos Relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico). http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_002.pdf

Acapulco, Gro., a 31 de Diciembre del 2018.

M.D. Alfonso Damián Peralta
Auditor General del Estado
De Guerrero
Presente.

Por medio de la presente informamos a Usted que el Fideicomiso Para la Promoción Turística de Acapulco, no cuenta con libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles extraídos del sistema de contabilidad Gubernamental debido a que el proveedor nos indica que tiene un costo adicional y estamos en el proceso de pago para poder tenerlo para el ejercicio 2019.

Por lo anterior no es posible entregar la información solicitada en el reactivo A.2.17 del Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC), consistente en mantener registro histórico de las operaciones en el libro de inventarios de bienes muebles e inmuebles.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente



C. Pedro Haces Sordo
Presidente Comité Técnico